

Constancia Secretarial: Informo al señor Juez que en data 3 de septiembre del 2021 la endosataria al cobro de la parte demandante Dra. GLORIA AMPARO GRISALES OCAMPO arrimò al plenario comunicaci3n a trav3s de la cual solicita informaci3n respecto de los t3tulos de dep3sito judicial que se encuentren, a favor de su representada, en la cuenta que para tal fin tiene el Despacho. Paso a Despacho para que sirva proveer lo que en derecho corresponda. Sevilla - Valle, 19 de octubre de 2021.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.1590

Sevilla - Valle, diecinueve (19) de octubre del a3o dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: SOLICITUD INFORMACI3N DE TITULOS
PROCESO: EJECUTIVO DE M3NIMA CUANT3A
EJECUTANTE: GUILLERMO ARANGO.
EJECUTADO: CESAR AUGUSTO OSORIO OCAMPO.
RADICACI3N: 76-736-40-03-001-2013-00039-00

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a decidir sobre la petici3n extendida por la parte demandante, a trav3s de su endosataria en procuraci3n Dra. GLORIA AMPARO GRISALES OCAMPO, respecto de brindar informaci3n de los t3tulos judiciales que se encuentren a favor de la parte representada en la cuenta de dep3sitos judiciales del Despacho por descuentos hechos al demandado CESAR AUGUSTO OSORIO OCAMPO.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en consideraci3n el escrito allegado al plenario en data 3 de septiembre de 2021, a trav3s del cual la endosataria al cobro de la parte ejecutante solicita la informaci3n de los t3tulos judiciales que reposan en la cuenta que el Despacho posee en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en raz3n a los descuentos efectuados al salario del convocado a juicio CESAR AUGUSTO OSORIO OCAMPO vislumbra, esta directora procesal, que efectivamente existen t3tulos de dep3sito judicial descontados al referido demandado los cuales se relacionar3n para conocimiento de la parte solicitante.

III. DECISI3N

En m3rito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR a la parte ejecutante, a través de su endosataria al cobro Dra. **GLORIA AMPARO GRISALES OCAMPO**, de la existencia de doce (12) títulos de depósito judicial a disposición del Despacho para ser entregados al extremo activo, los cuales se enlistan a continuación:

No.	TÍTULO	CONSTITUCIÓN	VALOR
1	46950 0000071284	11-03-2019	\$ 100.000,00
2	46950 0000071587	10-04-2019	\$ 100.000,00
3	46950 0000071842	09-05-2019	\$ 100.000,00
4	46950 0000072080	13-06-2019	\$ 100.000,00
5	46950 0000072285	04-07-2019	\$ 100.000,00
6	46950 0000072551	20-08-2019	\$ 100.000,00
7	46950 0000072754	13-09-2019	\$ 100.000,00
8	46950 0000072924	04-10-2019	\$ 100.000,00
9	46950 0000073122	06-11-2019	\$ 100.000,00
10	46950 0000073381	17-12-2019	\$ 100.000,00
11	46950 0000073560	16-01-2020	\$ 100.000,00
12	46950 0000073949	10-03-2020	\$ 100.000,00
TOTAL \$ 1'200.000,00			

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el contenido de la presente decisión de la forma consignada en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo rituado por el artículo 9º del Decreto Legislativo No.806 de 2020, esto es, por Estado Electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



La Juez,

DIANA LORENA ARENAS RUSSI

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. **140** DEL 20 de octubre de 2021.

EJECUTORIA: _____



OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario

Firmado Por:

**Diana Lorena Arenas Russi
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

084f095fe4f072ca422948e002bc89ba1a0c04b774612f1804b2532d077fdc73

Documento generado en 19/10/2021 03:14:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**